

Reglamento

PROMOCIÓN: PÁSATE A CLARO CON TÚ MISMO NÚMERO DE SIEMPRE Y RECIBÍ 50% DE DESCUENTO EN TU RENTA POR TRES MESES.

El presente reglamento establece las disposiciones que regularán las actividades de **Claro CR Telecomunicaciones, Sociedad Anónima**, con cédula jurídica 3-101-460479, en adelante “**CLARO**” y los participantes de la promoción: “**Pásate a CLARO con tú mismo número de siempre y recibí 50% de descuento en tu renta por tres meses**”, en adelante “Promoción”, incluyendo sus derechos y responsabilidades, así como la limitación de responsabilidad de **CLARO**.

PRIMERO: TÉRMINOS Y CONDICIONES

- i. Organizador: **Claro CR Telecomunicaciones S.A.**
- ii. La Promoción ofrecida no está vinculada ni será acumulable con ninguna otra promoción existente o que sea lanzada en el futuro por **CLARO**, de manera que sus términos y condiciones solamente aplican para la presente Promoción.
- iii. La Promoción, en las condiciones del reglamento, es válida en todo el territorio de la República de Costa Rica de manera exclusiva.
- iv. El cliente que desee adquirir la Promoción deberá necesariamente ser mayor de edad.
- v. El cliente que desee adquirir la Promoción podrá ser de cualquier nacionalidad, no obstante, deberá contar con su respectiva cédula de identidad vigente, íntegra y legible, y en caso de ser extranjero igualmente deberá tener su respectivo documento de identidad vigente, íntegro y legible de modo que acredite su estatus migratorio en Costa Rica, sea éste su pasaporte y/o DIMEX.
- vi. Los clientes deberán cumplir cabalmente con los requisitos mencionados en el reglamento, de modo que no se otorgará a los clientes que no cumplan con los mismos en ninguna circunstancia. **CLARO** en cada caso específico será vigilante y garante de que los requisitos fijados en el reglamento sean acatados según se estipula, en virtud de lo cual se reserva el derecho de no otorgar la promoción mencionada en caso de que detecte cualquier incumplimiento de dichos requerimientos.
- vii. La Promoción, es válida al adquirir un plan postpago en cualquiera de los Centros de Atención a Clientes (“CAC”) de **CLARO**, telemarketing y agentes autorizados indicados en la cláusula segunda de este reglamento, y que la contratación se realice por medio de portabilidad numérica (*port in*), es decir el cliente deberá portar su línea telefónica de otro operador hacia **CLARO**, para optar por la Promoción ofrecida en el reglamento.
- viii. El descuento se aplica únicamente a servicios de voz y navegación fijados en la renta mensual del cliente, no incluye servicios adicionales, financiamiento de terminal o excedentes a otros operadores.
- ix. Definiciones:
 - **Portabilidad aportada:** Es la acción de llevar un número de teléfono de una operadora a otra. Permite cambiar de operador sin necesidad de tener que cambiar tu número de teléfono. El cliente deberá portar su línea telefónica de otro operador hacia **CLARO**.



Claro que sí

- **Nueva contratación o clientes nuevos:** Suscripción por primera vez de un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones sobre el servicio o plan de telecomunicaciones postpago.
- **Roaming:** Uso del servicio móvil (voz, sms o datos) fuera del territorio de Costa Rica, para más información puede ver los términos y condiciones sin fronteras, dando [clik aquí](#)
- **Renta:** Valor individual del plan.

SEGUNDO: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los clientes deberán cumplir con los supuestos que se mencionan a continuación para adquirir la Promoción:

- El cliente deberá apersonarse a alguno de los Centros de Atención al Cliente (“CAC”) de **CLARO**, Agentes Autorizados, indicado en la tabla número uno (#1), o por medio de telemercadeo, y realizar la suscripción de un Contrato Universal para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones de **CLARO**, propiamente de un contrato de telefonía móvil postpago con **CLARO**.
- El cliente deberá realizar portabilidad numérica de una línea telefónica proveniente de otro operador hacia **CLARO**, con uno de los planes conexión indicados en la tabla número uno (#1).
- El servicio contratado por el cliente deberá ser **APORTADO**, es decir sin terminal asociado al contrato.
- El descuento ofrecido corresponde a un descuento del cincuenta por ciento (50%) en la renta, por un plazo de tres (3) meses no consecutivos, el cual será aplicado en el mes tercer (3°), sexto (6°) y noveno (9°) de contratación y aplica según lo dispuesto en el siguiente apartado. En ningún momento el descuento se reflejará sobre los excedentes servicios de valor agregado o líneas corporativas, u otros cargos adicionales, aplicando únicamente sobre la renta por servicios de telecomunicaciones.

A continuación, se detallan los Centro de Atención al Cliente (“CAC”) de **CLARO** y agentes autorizados (“AA”) participantes:

TABLA #1	
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y AGENTE AUTORIZADO DE CLARO PARTICIPANTES	
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES AEROPUERTO	CONTRATISTA INCSA
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES ALAJUELITA	AGENTE INCSA SJ
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES AVENIDA TERCERA	AGENTE MOVILSUP TLK
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES CARTAGO	AGENTE MOVILSUP URUCA
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES CITY MALL	AGENTE INTEC ESCAZ
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES CITY PLAZA GUADALUPE	AGENTE INTECNO TLMK
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES DESAMPARADOS	AGENTE ISAVALM
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES LINCOLN PLAZA	AGENTE PIKI ALAJUE



Claro que sí

CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES MULTIPLAZA DEL ESTE	AGENTE JHONY PCEL2
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES MULTIPLAZA ESCAZÚ	AGENTE PIKI ALAJ 2
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES OXÍGENO	AGENTE JHONNY MSP
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES PASEO DE LAS FLORES	AGENTE KOOLMOVIL SABANA SUR
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES PASEO METRÓPOLI	AGENTE KOOL BOULEVARD
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES PLAZA DEL SOL	AGENTE KOOLMOVIL
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES PLAZA REAL ALAJUELA	AGENTE KOOLMOV TLK
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES PLAZA ROHRMOSER	CONTRATISTA MAXIMIZADO
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES SAN JOSÉ MERCADO	AGENTE MEGA RED
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES SAN JOSÉ PRESIDENTE	AGENTE MEGARED TLMK
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES SAN RAFAEL ESCAZÚ	AGENTE MOBO EXP DESAMPARADOS
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES TERRAMALL	AGENTE MOBO ASERRI
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES TURRIALBA	AGENTE MOBO EXP DESAMP 2
CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES VILLA HERRERA	AGENTE MOBO EXP TIBAS 2
AGENTE ARMADILLO PR	AGENTE MOBO GOICO
CONT. ARMADI GPON	AGENTE OZONO DIG
CONT. ARMADI GPON	AGENTE OZONO PURISCAL
CONTRATISTA DATA ANALISIS	AGENTE DIGITAL SAT GRECIA
AGENTE C.M LATAM	AGENTE OZONO TLMK
AGENTE LATAM TLMK	AGENTE PIKI HOSPITAL
AGENTE CONEXION MOVIL STO DGO	AGENTE PIKI BELEN
AGENTE CONEXIÓN MOVIL SANTA BARBARA	AGENTE PIKI HEREDIA
AGENTE CONEXIÓN MOVIL BELEN	AGENTE PIKI S.JOSE
AGENTE COOPELACINCO	AGENTE PIKI CATEDRA
AGENTE COOPE B.LUJ	AGENTE PIKI CATEDRAL
AGENTE DESARROLLO C TURRUCARES	CONTRATISTA PIKI
AGENTE DESARRO CEL MINI PLAZA	AGENTE PIKI TLK
AGENTE DESARROLLO C SAN RAF ALA	AGENTE PIKI PZ
AGENTE DESAR CEL PLAZA HEREDIA	AGENTE PIKI SJOSE2
AGENTE D.CEL ALAJU	CONTRATISTA PRISMA
AGENTE D.CEL DECOS	AGENTE REC VIRT SARAPIQUI
AGENTE DESAR CEL MINI PLA 1	CONTRATISTA R.VIRTUALES
AGENTE D.CEL HATI4	AGENTE REC VIRT TLK
AGENTE DIGITAL SAT ALAJUELA	CONTRATISTA RECELL



Claro que sí

AGENTE D.CEL PCEL2	AGENTE REDCELL TLMK
AGENTE D.CEL TIBAS	AGENTE JHONNY CQUE
AGENTE DIGITAL SAT MINI P CEL	AGENTE RYA S.ROSA
AGENTE DIGITAL SAT PEREZ Z	AGENTE RYA HEREDIA
AGENTE DIGITAL SAT PINARES	AGENTE RYA CARTAGO
CONTRATISTA FLOWING RIVERS	AGENTE RYA SAN CARLOS
AGENTE SAT P.DOMO	AGENTE SELF ALAJU
AGENTE SAT STA ANA	CONTRA. SALES LAND
AGENTE DIGITAL SAT MINI P 1	CONT. SALES LAND2
AGENTE SAT P.CULT	AGENTE SEFIET AV2
AGENTE SAT TECH CI	CONTRATISTA SELFIE
AGENTE HJ VEGA ALAJUELA	AGENTE SELF TLK
AGENTE SAT TURRIAL	AGENTE SOL. CREAT. CALL CADENAS
AGENTE DIMON CORON	CONTRATISTA SOL. CREATIVAS
AGENTE DIMONSA MORAVIA	AGENTE CONTRATITA S CREATIVAS
CONTRATISTA EAV ING	AGENTE STANDARD T.YOSES
CONTRATISTA EAV ING G2	AGENTE T&E TLK
AGENTE JHONY ALAJ	AGENTE T&E TECHNOLOGY
AGENTE TLMK GESEL	AGENTE JHONNY CARTAGO
CONTRATISTA GBO S.A	AGENTE HJ VEGA CATEDRAL
AGENTE GREEN TLMK	AGENTE RYA ALAJUEL
AGENTE GREEN GUADA	AGENTE INAT BRISAS
CONTRATISTA HJV DESAM	AGENTE MOVILTECH SUPPLY CARPIO
AGENTE HJ VEGA	

TERCERO: PROMOCIÓN

- Cincuenta por ciento (50%) de descuento en su renta de facturación del plan adquirido en las condiciones aquí establecidas.
- El descuento anteriormente indicado será aplicado sobre la renta de los servicios de telecomunicaciones adquiridos, durante el plazo de tres (3) meses **no consecutivos**,
 - El cliente disfrutará de estos descuentos aplicándolos de forma intercalada o de forma no consecutiva, el cual iniciará a partir del tercer (3°) mes, hasta completar tres (3) meses con el descuento en renta como se dirá a continuación:
 - Mecánica: En el primer (1°) y segundo (2°) mes el cliente deberá cancelar su factura al cien por ciento (100%), el tercer (3°) mes **CLARO** asumirá el cincuenta por ciento (50%) de la facturación de renta del servicio, en el cuarto (4°) y quinto (5°) mes el cliente cancelará la renta de su factura al cien por ciento (100%), el sexto (6°) mes **CLARO** asumirá el cincuenta por ciento (50%) de la facturación de renta del servicio, el séptimo (7°) y octavo (8°) mes el cliente deberá cancelar su factura al cien por ciento (100%) y en el noveno (9°) mes **CLARO** asumirá el cincuenta por



Claro que sí

ciento (50%) de la facturación de renta del servicio. Estos descuentos no incluyen pago de servicios adicionales, suscripciones, financiamiento como se detalla en la cláusula segunda.

- Al finalizar la mecánica anterior, el cliente asumirá el pago por el total de su facturación hasta finalizar el plazo o las prórrogas establecidas en el contrato y su carátula.
- Planes a los que se aplica el descuento:

Tabla #2

Planes Conexión Puro/CC	Minutos Off Net	SMS Off Net	Datos	Redes Incluidas	Renta regular	Descuento aplicado (50%)	Renta final con el 50 % de descuento
Conexión 1	150	150	12 GB	WhatsApp + Waze +Facebook + Instagram + X	₡10,800.00	₡5,400.00	₡5,400.00
Conexión 2	200	200	16 GB	WhatsApp + Waze +Facebook + Instagram + X +TikTok +Twitch + Spotify + Apple music + Google music+ Deezer	₡14,200.00	₡7,100.00	₡7,100.00
Conexión 3	300	300	22 GB	WhatsApp + Waze +Facebook + Instagram + X +TikTok +Twitch + Spotify + Apple music + Google music+ Deezer	₡19,500.00	₡9,750.00	₡9,750.00
Conexión 4	600	600	28 GB	WhatsApp + Waze +Facebook + Instagram + X +TikTok +Twitch + Spotify + Apple music + Google music+ Deezer	₡25,700.00	₡12,850.00	₡12,850.00
Conexión 5	1500	1500	38GB	WhatsApp + Waze +Facebook + Instagram + X +TikTok +Twitch + Spotify + Apple music + Google music+ Deezer	₡36,100.00	₡18,050.00	₡18,050.00
Conexión 6	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	WhatsApp + Waze +Facebook + Instagram + X +TikTok +Twitch + Spotify + Apple music + Google music+ Deezer	₡45,200.00	₡22,600.00	₡22,600.00

-
-

Para conocer sobre los planes conexión véase los “Términos y Condiciones Servicio: “PLANES CONEXIÓN CLARO Costa Rica”, vigente y publicado para más información puede dar clic [aquí](#).

CUARTO: PLAZO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El plazo de vigencia de la promoción será a partir del día **primero (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)** hasta el **treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

QUINTO: CONDICIONES, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.

- Promoción sujeta a plazo de vigencia descrito en la cláusula cuarta del reglamento.
- El cliente de la promoción podrá adquirir la cantidad de planes que desee aportados por medio de la portabilidad de la promoción, siempre y cuando el mismo cumpla con las políticas respectivas y de acuerdo con lo que permita el estudio crediticio de cada cliente. Asimismo, la entrega de los terminales, serán otorgados en cada uno de los Centros de Atención al Cliente (“CAC”) o bien a través de telemercadeo o agente autorizado de **CLARO** que se mencionan en la tabla número uno (#1).



Claro que sí

- La promoción solo aplica para clientes que adquieran por primera vez su plan postpago de **CLARO** en modalidad de portabilidad aportado (port-in).
- Se excluye como parte del beneficio de la promoción la función de llamadas VoIP (llamadas empleando internet) y la reproducción de contenido fuera de las redes sociales que redirigiera a un URL (sitio de internet) diferente a estas aplicaciones.
- Los clientes que deseen disfrutar de la promoción deberán tener conocimiento del reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de éste, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y restricciones. Por lo anterior, y para todos los efectos legales, **CLARO** entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de que el cliente suscriba algún plan ofrecido en la cláusula tercera del reglamento.
- Los clientes deberán encontrarse al día con el pago de sus facturas por concepto de cualquier servicio de telecomunicaciones con **CLARO**, caso contrario quedan excluidos de acceder a la promoción del reglamento.
- El descuento aplica una única vez por línea telefónica, que realice portabilidad numérica de otro operador hacia **CLARO**. La promoción no aplica en aquellos casos en los que el cliente se porte a otro operador (port out) y regrese nuevamente el servicio a **CLARO** (port in), durante la vigencia de esta promoción.
- El servicio de Roaming no se encuentra incluido dentro de los descuentos y tarifas ofrecidas en la promoción. Aplica a tarifa local en todos los planes postpago; paquete "Sin fronteras Norteamérica de USA, México y Canadá a tarifa local" tiene un costo adicional de dos mil colones (₡2.000,00 IVA) al mes en el plan postpago, bajo las condiciones "Condiciones Sin Fronteras" las cuales puede conocer dando clic [aquí](#). Las llamadas a cualquier otro destino que no se indicará anteriormente, se cobrará por aparte, ya que entran como un excedente en cualquier plan, según el tarifario LDI (Costo de llamadas larga distancia). Para más información puede ingresar al sitio web de **CLARO** al dar clic [aquí](#).
- **Reclamos:** En caso de existir reclamos en relación con la promoción, los mismos deberán canalizarse a través de los medios de comunicación y divulgación que **CLARO** pone a disposición de los clientes visibles en la página web www.claro.cr.
- La promoción es intransferible a otra persona que no sea el cliente, y no se puede reclamar otros reemplazo de los aquí especificados. El mismo no es negociable ni puede ser comercializado, vendido ni enajenado de ninguna forma.
- Si se demuestra que alguno de los clientes recibió la promoción por medio de engaño, dolo negligencia y/o complicidad de un cliente ajeno y/o de una tercera persona, **CLARO** podrá reclamar la/las promoción(s) entregada (s) en cualquier momento y se reservan el derecho de tomar las acciones legales pertinentes.
- En el caso de que los clientes no utilicen correctamente el servicio de telefonía móvil postpago, conforme se establece en el reglamento del servicio que puede consultarse al dar clic [aquí](#), el Contrato Universal para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y en la legislación aplicable, dará derecho a **CLARO** de inmediato a hacer ejercicio de los derechos que a su favor se establezcan en el precitado contrato y la regulación vigente.
- La promoción no está vinculado ni será acumulable a ninguna otra promoción existente o que sea lanzada en el futuro por **CLARO** ni por ninguno de sus proveedores ni socios comerciales con los que **CLARO** esté relacionado.
- Los clientes de la promoción, en ninguna circunstancia podrán solicitar o exigir el cambio de la respectiva por su valor monetario, ni tampoco podrá solicitar el reemplazo de este por algún otro producto, beneficio, sean estos tangibles o intangibles.



Claro que sí

- Si el cliente no aceptara el descuento en el precio, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos, el mismo se considerará renunciado y extinguido, y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- La responsabilidad de **CLARO** en la promoción finaliza en los términos expresados en el reglamento.

SEXTO: LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

El cliente de la promoción será responsable del uso que le dé una vez otorgado. Al participar, el mismo libera de responsabilidad a **CLARO**, copatrocinadores, empresas afiliadas, y demás involucrados en la promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja indirectamente como consecuencia de la obtención de la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión de la promoción obtenida, o bien del hecho que sus identidades se hagan públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente los clientes de la promoción liberan de responsabilidad a **CLARO** por:

- a) Gastos incurridos para obtener la promoción ofrecida, para hacerlo efectivo para disfrutarlo.
- b) Intervenciones humanas por parte de terceros no autorizadas por **CLARO** a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la promoción ofrecida.
- c) Daños sufridos a la integridad o bienes del cliente o de terceros que se ocasionen en virtud del Reglamento o durante el disfrute de la promoción.

SÉPTIMO: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En los casos en los que se presente alguna situación que ocasione suspensión, deficiencia o inconvenientes que sean consecuencia de eventos de producidos a causa de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier hecho fuera de su control de las partes o efectuado en acatamiento de una orden judicial y/o administrativa, que impidan que se cumpla con lo indicado en los términos y condiciones, **CLARO** no tendrá responsabilidad alguna. Asimismo, en tales casos **CLARO** hará sus mejores esfuerzos para restablecer la operatividad de los presentes términos y condiciones, tan pronto terminen las causas de su suspensión o deficiencia.

OCTAVO: SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LOS DERECHOS DEL CLIENTE

CLARO realiza la recopilación y el uso de los datos de la participación del cliente en el reglamento anteriormente indicado. Al obtener acceso el usuario manifiesta su consentimiento con el tratamiento de los datos necesarios para uso y acceso al beneficio, y se hace constar que su información personal será mantenida en confidencialidad y que Usted, el cliente, está de acuerdo con el manejo de esta. En **CLARO** estamos comprometidos con la protección de sus datos personales, y en vela del derecho de los Usuarios a la autodeterminación informativa y en el ejercicio de sus derechos de la personalidad, reconoce el derecho a los usuarios a conocer el tratamiento de la información suministrada, por lo que si tiene alguna duda o desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento por favor contacte a servicio al cliente al correo: clientes@claro.cr. **CLARO** se compromete a ejecutar la solicitud del cliente dentro de la base de datos cuando así lo solicite, lo anterior en apego a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales N°8968 vigente y sus reglamentos. Para más información véase la Política de Privacidad dando [clic aquí](#).



Claro que sí

NOVENO: SOBRE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO

Cualquier controversia que se presente con la promoción y que no esté prevista en el reglamento, será resuelta por **CLARO**, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica, la costumbre mercantil, la jurisprudencia y la doctrina aplicable.



Claro que sí